Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 267 - 15
EXPEDIENTE Nº 6.487/10
Salta, 17 ABR 2015

V I S T O : La nota presentada por la alumna Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 508.310, D.N.I. Nº 26.897.505, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita prórroga para la finalizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL",** y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 5, obra la RES. DECECO Nº 723/10, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para realizar la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fojas 20 (vuelta) el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Director del referido trabajo, presta conformidad a la petición efectuada por la alumna Miriam Carina Coman.

Que la Res. 018/04, modificatoria de la Res. 48/88 establece:*"Oportunidad de presentación de trabajo: Transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta los dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios, el alumno podrá presentar el trabajo (para el cómputos de asignaturas, tanto para esta caso, como para el de la iniciación, el Seminario no se computará como materia).*

Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura del Plan de estudios, sin que haya presentado el trabajo, el alumno deberá cursar nuevamente la parte A y el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo aconseje su prórroga o la recepción".

Que a fojas 21 del presente expediente obra dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante el cual aconseja otorgar la prórroga solicitada, considerando que se trata de la última materia para finalizar la carrera, y entiende razonable otorgar una última oportunidad a la señora Miriam Carina COMAN para que finalice sus estudios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Otorgar una prórroga hasta el 30 de junio de 2015, a la alumna Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 508.310, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, para finalizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCIÓN DE PESONAL GERENCIAL"**, por los motivos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa